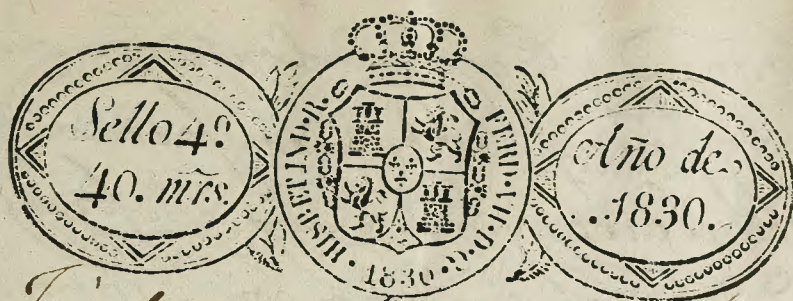




Sumilla a quatro de octubre año de mil ochocientos
treinta; Reunidos en las Salas Capitulares, como acostum-
bran por esta citacion ante diem con expresion del
efecto a que se dirige este Cabildo D. Juan Lorenzo
de Torres Decano Decano Presidente para este caso
D. Juan Antonio Fernandez, Agustín Barral
y Juan Muñoz otros Decanos, D. Pedro Madrid, Alca-
de mayor, Andres Venero y Alonso Sanchez Dipu-
tado del Común y D. Miguel Espinosa Alcalde ordinario gene-
ral y Personero Indebidos que componen el Ayunta-
miento R. de la misma a efecto de hacer la pro-
puesta de personas que habran los empleos de
Republica en esta dha villa por todo el año proximo
ochocientos treinta y uno; y teniendo presente la
R. Cedula de diez y siete de octubre del año mil ocho-
cientos veinte y quatro, y la circular del R. E. de
Granada de diez y siete de Agosto del veinte y cin-
co que tratan del modo y forma como se ha de
de hacer dicha propuesta; y lo que se prebena
en el dha. treinta y tres de la R. Instruccion de
veinte y ocho de Julio de ochocientos veinte y ocho que pre-
fixa las obligaciones modo de proceder, y respor-
sabilidad de los Ayuntamientos en la

